



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1099-22
EXPEDIENTE N° 6352/22
Salta, 24 NOV 2022

VISTO: La nota presentada por la alumna Gabriela Andrea RESINA, L.U N° 519.412 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DETERMINACIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN PARA EL TRIGO, SOJA Y MAIZ DURANTE LA CAMPAÑA 21-22 DE TRES CAMPOS EN GENERAL VILLEGAS", autorizado por Res. DECECO N° 376/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 (vuelta) la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Rosalía Haydee JAIME, Profesor Titular Regular de la asignatura Costos, y a fs. 19 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 20 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **01 de Diciembre de 2022 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DETERMINACIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN PARA EL TRIGO, SOJA Y MAIZ DURANTE LA CAMPAÑA 21-22 DE TRES CAMPOS EN GENERAL VILLEGAS" en el que será evaluada la alumna Gabriela Andrea RESINA, L.U N° 519.412 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
- Cra. María Alejandra NAVAS
- Cr. Rubén Alejandro DÍAZ
- Cra. Silvina BARRIOS (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

1099-22

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. Rosalía Haydee JAIME, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos; Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
gglam

Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa